



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-79763648-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-79763648-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SNF ARGENTINA SRL, con RNE N°010046728, solicita la reinscripción del producto importado de China, elaborado en origen por SNF China Flocculant Co. Ltd., de Venta Profesional cuya denominación es FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO, marca FLOPAM AN 905 PWG, inscripto mediante certificado de RNPUD N°0830004, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N°0830004, que consta en IF-2022-06317723-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SNF ARGENTINA S.R.L., por el término de 5 (cinco) años a

partir del 5 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-06317898-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2022-06317723-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0830004.

ARTÍCULO 5°.- Cancelase el Certificado de RNPUD N°0830004, otorgado por expediente N° 1-47-2110-4592-13-1.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0830004 actualizado que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-79763648-APN-DGA#ANMAT